

# **PLAN DE TRABAJO DE LAS Y LOS CANDIDATOS ASAMBLEISTAS POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA**

**PARTIDO POLÍTICO: PACHAKUTIK**

**LISTA 18**

La ley Orgánica Electoral (Código de la democracia), en su artículo 95 determina los requisitos para la inscripción de las y los candidatos a las dignidades de elección popular. De la misma manera en el artículo 97 de la misma norma establece que, “presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo”. Consecuentes con los requerimientos establecidos presentamos ante el Consejo Nacional Electoral y las ciudadanas y ciudadanos de la provincia de Pichincha y el Ecuador nuestra propuesta de trabajo de legislación y fiscalización para ejecutarlo en el periodo 2023 - 2025.

## **PLAN DE TRABAJO**

### ***1.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL***

El 17 de mayo de 2023, el presidente de Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, tomó una decisión histórica: disolver la Asamblea Nacional y consecuentemente convocar a elecciones anticipadas. Esta medida, que nunca se había aplicado antes en el país, se conoce como “muerte cruzada” y está contemplada en la Constitución de 2008. La muerte cruzada es un mecanismo que permite al presidente o a la Asamblea Nacional disolver el otro poder y llamar a nuevas elecciones generales, tanto legislativas como presidenciales. Es una forma de resolver una crisis política o una situación de bloqueo institucional. Según el artículo 148 de la Constitución de Ecuador, el presidente puede usar la muerte cruzada por una sola vez y solo en los tres primeros años de su mandato, por tres causales: si considera que la Asamblea ha realizado funciones que no le corresponden, si obstruye el Plan Nacional de Desarrollo o si hay grave crisis política y conmoción interna. El presidente invocó esta última causal para disolver la Asamblea, de mayoría opositora, que había iniciado un juicio político en su contra por acusaciones de malversación de fondos públicos. El mandatario negó las imputaciones y las calificó como un intento de desestabilización. Según la oposición, el actual presidente no dio por terminado un contrato entre la Flota Petrolera Ecuatoriana (Flopec) y el consorcio Amazonas Tankers para el transporte de derivados de petróleo, lo cual supuestamente habría representado perjuicios a las arcas estatales. Una vez que se activa la muerte cruzada, el Consejo

Nacional Electoral tiene siete días para convocar a elecciones generales anticipadas, que deben realizarse en un plazo máximo de 90 días. El presidente y los legisladores pueden presentarse nuevamente como candidatos, siempre que estén ejerciendo por primera vez el cargo de manera consecutiva. Hasta que se instale la nueva Asamblea Nacional, el presidente puede gobernar por decreto, pero debe contar con el visto bueno previo de la Corte Constitucional. Las variadas dificultades que enfrentamos los ecuatorianos, demandan de propuestas legales inaplazables que nos transporten a solucionar la grave crisis económica, política, moral y de inseguridad que vive el Ecuador. El país enfrenta problemas complejos, que se agravarán en la ausencia de esfuerzos conjuntos y sostenidos. En el corto plazo, la crisis fiscal pone en riesgo la capacidad del Estado de cumplir sus funciones básicas y la pérdida masiva de empleos genera presión en los hogares para poder subsistir. En el mediano plazo, los efectos de la pandemia se hacen visibles en los rezagos educativos, la desnutrición crónica, la pobreza y el deterioro de los servicios básicos y de la infraestructura. Además, una crisis prolongada ahondaría el descontento social y la oposición de la población a nuevas reformas. El gobierno tiene la oportunidad de consolidar los cambios que el país necesita para retomar la senda del crecimiento y la prosperidad.

Las próximas elecciones se presentan como una gran oportunidad para dar un giro que permita salir de esta crisis actual. Este es un momento clave para entablar un diálogo abierto e informado sobre acciones concretas que el próximo gobierno podría tomar para hacer frente a los desafíos más urgentes y a los de mediano plazo. Sin duda, la primera tarea del próximo gobierno será conseguir el apoyo de la población, del sector privado y de los actores políticos para que, en conjunto, se superen los efectos inmediatos de la crisis y se sienten las bases para una recuperación inclusiva y sostenible.

En la provincia de Pichincha se registran muchos negocios en quiebra y, los sectores de la economía que siempre han sido número uno en el país, como la agricultura, turismo y artesanías entre otros, han registrado gran número de despidos. El turístico y el comercio, así como emprendimientos, han tenido que enfrentarse a catastróficas consecuencias. Frente a estos desafíos, hemos identificado oportunidades para una recuperación inclusiva y sostenible, y compromisos que diferentes sectores podrían adoptar para continuar impulsando el desarrollo del país. Estos compromisos se centran en algunos de los desafíos más importantes que enfrenta el país, sobre los cuales debe existir un amplio consenso, y emprender con algunas opciones para implementar con el respaldo de los

diferentes sectores de la sociedad. Particularmente en la provincia de Pichincha, existe algo que empaña la habitualidad de su gente, la delincuencia. El índice de muertes violentas aumenta precipitadamente. Los problemas de disputas de territorios, extorsión y secuestros se han ventilado a flor de piel, e incluso la Policía reconoce que existe una lista negra de personas que no colocan la denuncia, y que permite que el número de delitos sigan en aumento. Esta situación se ha visto reflejada en el país. Por ejemplo, Estados Unidos emitió un comunicado de alerta por la seguridad, debido al incremento de violencia. Por lo expuesto, es necesario trabajar desde el Estado y con la empresa privada en la potencialización de las Unidades de Policía Comunitaria (UPC). El comercio, emprendedores y empresarios están atravesando una situación difícil. Por lo tanto, se debe ejecutar un plan en coordinación con todos los municipios del país, reformando el Código Orgánico de Organización territorial, para ampliar el ámbito de competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Para terminar con esto se debe trabajar para combatir la inseguridad y fortalecer los empleos, esto generarían más ingresos al país. Es una cadena que si no se trabaja se empieza a caer como un dominó. La delincuencia está organizada y la ciudadanía desorganizada, eso debe cambiar.

## ***2.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS***

### **2.1.- OBJETIVOS GENERALES**

Generar oportunidades para los 17 millones de ecuatorianos, mediante el establecimiento de una democracia plena, promoviendo una economía abierta al mundo y fiscalmente responsable. Esto con el objetivo de generar empleo y así, empoderar a los ciudadanos para que elijan libremente los medios que les permitan su realización personal y familiar.

Nuestro plan de gobierno en tres ejes: social, económico, e institucional.

### **2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**2.2.1.- Objetivos Sociales.** - Seremos solidarios con los más vulnerables a través de un Estado pequeño, robusto y eficiente, que provea servicios gratuitos y de calidad.

- Diseñar un sistema de seguridad social, eficiente y capacitado.
- Ampliar la cobertura y acceso a la salud promoviendo un modelo integral.
- Devolver la autonomía universitaria.

- Implantar un modelo de educación que responda a la diversidad.

**2.2.2.- Objetivos Económicos.** - Promoveremos una economía de ciudadanos libres y prósperos, abierta al mundo y fiscalmente responsable para generar empleo, como la mejor forma de crear oportunidades para todos.

**2.2.3.- Objetivos Institucionales.** - Fortaleceremos el Estado de Derecho y combatiremos la corrupción para que los ecuatorianos cuenten con el marco institucional adecuado para su desarrollo. Establecimiento de una democracia plena.

- Crear un ambiente de seguridad jurídica que fomente la inversión. Promover la libertad de prensa e información.

### **3.- Fiscalización y Legislación. –**

3.1.- Ministerio de Agricultura y Ganadería. – Implementaremos los mecanismos de fiscalización al ministro de agricultura, para que se cumpla con los precios oficiales de los productos agrícolas, en favor de los agricultores.

3.2.- Erradicación Violencia de Género. - Fiscalización al cumplimiento de la ley de la erradicación de la violencia de género, contra las mujeres.

3.3.- Fortalecimiento del sistema de Jubilación. - El Gobierno Nacional conformó una comisión especial para la elaboración de las reformas legales que permitan dar sostenibilidad financiera del sistema de pensiones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). La comisión está liderada por Augusto de la Torre, execonomista jefe para América Latina del Banco Mundial y profesor de la Universidad de Columbia. La comisión debe presentar en cuatro meses un borrador de ideas para garantizar el pago de pensiones del IESS. Una reforma legal a la seguridad social es un asunto pendiente para el Estado. Un estudio del Banco Mundial, que también fue liderado por De la Torre y que data de 2021, ya advertía que el fondo de pensiones tenía un déficit de caja creciente desde 2014. Es decir, que los aportes de los afiliados del IESS son inferiores al pago de las prestaciones a los jubilados. Las prestaciones se financian con los pagos de aportes y el rendimiento de las inversiones del IESS, pero la cobija cada vez es más pequeña. Ese escenario complejo se mantiene en 2023. Así, el IESS prevé tener ingresos por USD 3.059 millones, pero los gastos ascienden a USD 5.697 millones. El IESS esperaba cubrir ese hueco financiero de USD 2.638 millones con el aporte del Estado y el uso de sus ahorros administrados por el Banco del Afiliado (Biess). El efecto de tomar dinero de sus ahorros

es que el IESS cuenta con menos dinero a futuro para pagar las pensiones de los jubilados. Por todo lo expuesto debemos considerar que en cuatro meses aún no se instalaría la nueva Asamblea Nacional y el presidente entrante tiene la obligación constitucional y legal de remitir el proyecto de ley al órgano legislativo para su respectivo trámite. En este sentido iniciaremos de manera inmediata, desde el momento mismo que asumamos nuestras funciones mesas de trabajo con la sociedad civil, expertos locales e internacionales, la academia y todos quienes quieran aportar ideas; con la asistencia del apoyo técnico del IESS, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El objetivo central será impedir que afiliados activos, jubilados y usuarios del Seguro Social campesino sean perjudicados con estas reformas y se respete la progresividad de sus derechos.

#### 4.- PLAN PLURIANUAL •

- Creación de zonas de generación de empleo mediante la creación de la Ley de Oportunidades Laborales.
- Fomento de la Diversificación Agraria para la Exportación mediante una Reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno y el Código de la Producción.
- Reforzar la autonomía universitaria mediante una Reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior. •
- Impulsar la diversidad y libertad de elección en la educación básica y bachillerato mediante una Reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. •
- Reformar la gestión e interoperabilidad de la función pública a través de una Reforma a la Ley Orgánica de Servicio Público y de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. •
- Personalizar el sistema de seguridad social y transparentar las cuentas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante una reforma a la Ley de Seguridad Social. •
- Simplificación de la legislación comercial y societaria existente con la finalidad de promover el emprendimiento mediante la Reforma a la Ley de Compañías, COOTAD y Ley de Turismo. •
- Proponer endurecer las penas para los políticos corruptos, y violadores, reformando el Código orgánico Integral Penal.
- Proponer la reforma a la ley de tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

- Proponer la reforma de la Ley de Desarrollo Acuicultura y Pesca.
- Proponer establecer reformas al sistema penitenciario, para que exista una verdadera rehabilitación de las personas privadas de la libertad.
- Proponer reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior para el libre acceso a las universidades públicas.
- Proponer las reformas de las leyes que tecnifique la producción y la mano de obra de hombres y mujeres, en el sector agropecuario rural y el sector artesanal, para pequeños y medianos productores y productoras; con la finalidad de eliminar las brechas de pobreza en el marco del POST BEIJINGY, los ODS y LA AGENDA 2030.
- Proponer impulsar proyectos de ley orientados a generar mayor seguridad ciudadana.
- Proponer la creación de la ley de extinción de dominio.
- Proponer la reforma a la ley de educación, para que les devuelva la identidad a los centros de formación artesanal, dándoles la autonomía educativa para su reapertura con el objetivo de contar con mano de obra calificada.
- Proponer la reforma a la ley del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización, con la finalidad de designar roles, funciones y competencias para los desempeños en los siguientes cargos; vice prefecturas; vice alcaldías; vicepresidencias de los gobiernos parroquiales del Ecuador.
- Proponer la reforma a la ley, para favorecer a los gobiernos parroquiales rurales del Ecuador con el incremento del presupuesto para el mejoramiento de calidad de vida de las zonas rurales del Ecuador.
- Proponer una ley para al libre acceso a la conectividad urbana y rural del país, que esta sea una política pública del Estado.
- Dignificar la labor de los Asambleístas, trabajando en función de las necesidades de la gente, con ética y honestidad. Aquí es importante buscar que los legisladores ganemos un sueldo en base a nuestro trabajo y no por el simple hecho de ostentar esta dignidad, para ello impulsaremos la reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa para la implementación del Código de Ética de la Función Legislativa, con la finalidad de levantar los índices de funcionamiento legislativo con honestidad, ética y lealtad.

- **5.- Estrategias:**

- Realizar reuniones y foros que fomenten la participación ciudadana para que recoger la opinión de la ciudadanía respecto a los proyectos de ley.
- Difundir en los medios tanto digitales como los convencionales, para facilitar el diálogo entre los asambleístas y los mandantes.
- Exigir el respeto a las disposiciones constitucionales y legales de acceso a la información pública.
- Recoger los aportes de los sectores involucrados en las distintas etapas del procedimiento legislativo, especialmente en su comparecencia a las comisiones especializadas.
- Fiscalizar efectivamente las actividades realizadas por todas las funciones del Estado y órganos del poder público.
- Cumplir de manera transparente todas las demás atribuciones que le competen a los Asambleístas, de acuerdo a la Constitución y la Ley.
- Utilización de las Casas Legislativas Provinciales y de los medios tecnológicos disponibles en ellas para acercar a la ciudadanía al quehacer legislativo.

## **6.- MECANISMOS PERIODICOS Y PÚBLICOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. –**

### *6.1 Mecanismos Institucionales. –*

- Mesas ciudadanas que promuevan la vigilancia de los actos de los asambleístas por parte de la ciudadanía.
- Espacios permanentes de procesamiento ágil de peticiones de información público. • Coordinación con la Asamblea Nacional en los casos pertinentes.
- Coordinación con las distintas instancias de coordinación interparlamentarias.

### *6.2.- Mecanismos directos. –*

- Reuniones y asambleas cuando los ciudadanos así lo requieran.
- Espacios de control social como observatorios, veedurías, comisiones y mesas de trabajo.
- Fiscalización de la ciudadanía a las actuaciones de los parlamentarios

### *6.3.- Mecanismos electrónicos.*

- Páginas web de los Asambleístas.
- Informes anuales de rendición de cuentas que se encuentren disponibles al público.

#### **6.4.- Mecanismos comunicacionales.**

- Difusión de las actividades y presupuesto a través de los medios tradicionales de comunicación masiva, como prensa televisiva, radial y escrita.
- Difusión de las actividades y presupuestos a través de medios alternativos como internet y redes sociales.

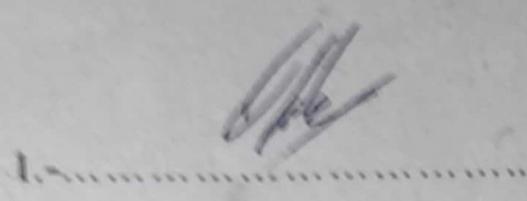
Firmamos en unidad de acto todos los candidatos principales a Asambleístas por la provincia de Pichincha.

Principales.

Alternos



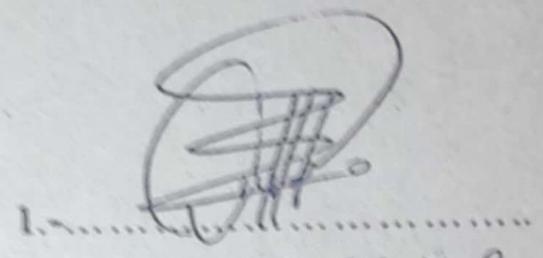
Nombre: Dayana Sabina Rinko  
C.I.: 172149074



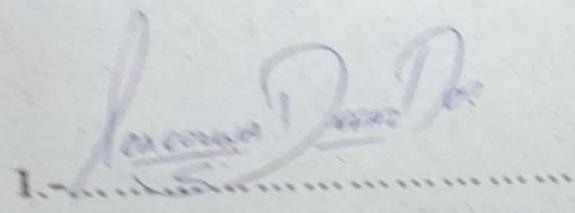
Nombre: Oscar Giovanni Arango  
C.I.: 172264509-2



Nombre: Juan Alejandra Rinko Lopez  
C.I.: 1723263974



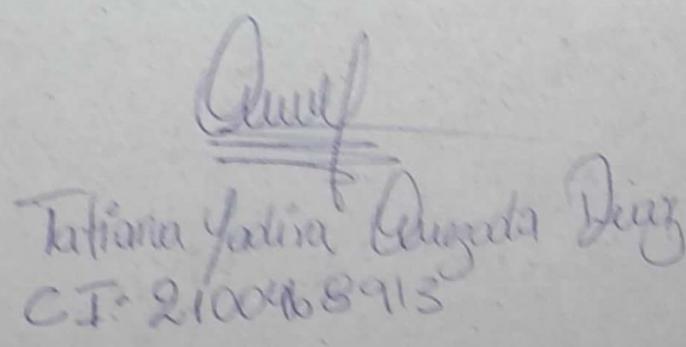
Nombre: Maribel Anael Quispe Corroctanga  
C.I.: 171822196-4



Nombre: Carolina Michelle Defora  
C.I.: 1719222950



Nombre: Henry David Caiza Pelata  
C.I.: 171601728-6

  
Tatiana Yalira Augusta Diaz  
C.I.: 2100468913